IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44105 *BARCELONA*

Edicto.

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.° 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 577/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MTC Office Solutions, S.L., con NIF B63218721, con domicilio en Pasaje Puig D' Ossa10, Esplugues de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054789-1

cve: BOE-B-2017-44105